

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de revisar el cuaderno del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Sirvase proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: AMPARO MUÑOZ CANO
Demandado: COLPENSIONES
Radicación: 76001-31-05-011-2017-00125-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 908

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Observa el despacho que reposa en el plenario el cuaderno del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL, en el cual fue resuelta la CONSULTA de la sentencia No. 079 del 26 de julio de 2018. De acuerdo a lo anterior, el superior a través de la sentencia No. 078 del 30 de julio de 2020 MODIFICÓ la decisión de primera instancia.

En virtud de lo anterior, el juzgado

DISPONE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL mediante la sentencia No. 078 del 30 de julio de 2020.

SEGUNDO: Liquídense costas a cargo de la demandada y a favor de la parte actora conforme lo ordenado en la sentencia.

C.C.V.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **047** de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: **27/04/2021**


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD
DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d7a99e30cc6bcaf0ed2c699ff4d40c9433f7c50234c3709aa71bb63a5724cb
Od**

Documento generado en 26/04/2021 11:25:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**